

## ACTA No.125

## REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de marzo de 2022 siendo las 4:00 P.M. se reunieron de manera virtual las siguientes personas que se relacionan a continuación: 178

## I CONVOCATORIA

La convocatoria se hizo a través de correo electrónico el 7 de marzo de 2022, dirigida a la dirección electrónica registrada en la Fundación Casa de la Madre y el Niño, por cada uno de los miembros.

La Señora Lorena Vargas Escobar asistió como invitada especial.

La Señora Cristina Plazas asistió como invitada especial.

El Señor Alejandro Cardozo asistió como gerente de la fundación Casa de la Madre y el Niño.

La Señora Dora Elfa Romero asistió como invitada.

En representación de la firma A&A Consultores SAS., el señor Carlos Andrés Álvarez.

La reunión fue grabada en audio lo cual todos los invitados consintieron en la grabación.

## II DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

## 1. Verificación del Quórum.

Estuvieron presentes o debidamente representados los siguientes miembros:

No. puesto	MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	COMPARECIO	REPRESENTADO	MEDIO
1	Familia Escobar López	Susana Vargas		Virtual
2	Familia Vargas Escobar	María Mercedes Cuellar		Virtual
3	Alejandro Venegas	Alejandro Venegas Franco		Virtual
4	Luis Eduardo Nieto	Luis Eduardo Nieto		Virtual
5	Alfonso Gómez Palacio	Alfonso Gómez Palacio	Alfonso López C.	Virtual
6	Luis Ernesto Mejía	Luis Ernesto Mejía		Virtual
7	Jorge Humberto Botero	Jorge Humberto Botero		Virtual
8	Carmen Ana Torres	Carmen Ana Torres		Virtual
No. puesto	MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	COMPARECIO		MEDIO
1	Alfonso López Caballero	Alfonso López Caballero		Virtual
2	Daniel Osorio			
3	Elia Ana Lovera			

Se verificó la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente en esta reunión, por encontrarse presente el 100 % de los miembros.

## 2. Elección del presidente y secretario de la reunión.

La Junta eligió presidente a la Señora Bárbara Escobar de Vargas de acuerdo con los estatutos y como secretario a la Señora Dora Elfa Romero.

## 3. Aprobación del Orden del día.

El siguiente fue el orden del día propuesto para la presente Junta Directiva:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
5. Informe de Gestión.
6. Informe de Revisor Fiscal.
7. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021.
8. Autorización al Representante Legal para solicitar calificación al Régimen Tributario Especial.
9. Aprobación Presupuesto 2022
10. Autorización a Representante Legal para firmar contratos que excedan el 10% del presupuesto.
11. Aprobación de Asignación permanente 2021.
12. Aprobación comité de Adopción.2022
13. Proyectos 2022
14. Propositiones y varios.
15. Lectura y Aprobación del Acta.

El orden del día fue aprobado por unanimidad es decir por el ciento por ciento de los asistentes.

## 4. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Se manifestó a la honorable junta sobre el Acta No.124 celebra el 6 de diciembre de 2021, la cual fue leída y aprobada en este mismo día y aprobada por el 100% de los asistentes.



5. Informe de Gestión.

El señor Alejandro Cardozo, Gerente Financiero presenta la gestión de 2021 en cifras.

149

INGRESOS PRESUPUESTADOS VS EJECUTADOS 2021

CASAS	INGRESOS PRESUPUESTADOS	INGRESOS EJECUTADOS	DEFERENCIA EN \$	% EJECUCION	% PARTICIPACION
CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	\$ 7.189.411.075	\$ 7.721.759.062	\$ 532.347.987	107%	80%
CASA IMAGINA	\$ 818.900.000	\$ 842.599.643	\$ 23.699.643	103%	9%
CASA SUEÑOS	\$ 646.801.166	\$ 584.959.486	-\$ 61.841.680	-10%	6%
CASA MARIA	\$ 391.767.516	\$ 443.454.013	\$ 51.686.497	113%	5%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.046.879.757</b>	<b>\$ 9.592.772.204</b>	<b>\$ 545.892.447</b>	<b>106%</b>	

INGRESOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PARTICIPACION %
ICBF	\$ 2.736.572.220	\$ 2.763.806.676	36%
VACACIONES	\$ 1.784.804.250	\$ 1.390.687.669	18%
DONACIONES EN ESPECIE	\$ 180.000.000	\$ 706.448.078	9%
DONACIONES EN DINERO	\$ 966.015.800	\$ 1.518.307.281	20%
PROCESO ADMINISTRATIVO	\$ 735.495.227	\$ 1.064.325.484	14%
FINANCIEROS	\$ 450.000.000	\$ 132.495.977	2%
OTROS INGRESOS	\$ 336.523.478	\$ 145.687.897	2%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.189.411.075</b>	<b>\$ 7.721.759.062</b>	<b>108%</b>

ESTADOS FINANCIEROS (PYG)

CASAS	INGRESOS	EGRESOS	BENEFICIOS / PERDIDA
CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	\$ 7.721.759.062	\$ 6.409.260.408	\$ 1.312.498.654
CASA IMAGINA	\$ 842.599.643	\$ 820.052.615	\$ 22.547.028
CASA SUEÑOS	\$ 584.959.486	\$ 594.641.437	-\$ 9.681.951
CASA MARIA	\$ 443.454.013	\$ 569.134.387	-\$ 125.680.374
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.592.772.204</b>	<b>\$ 8.393.088.847</b>	<b>\$ 1.199.683.357</b>

INGRESOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PARTICIPACION %
ICBF	\$ 2.736.572.220	\$ 2.763.806.676	36%
VACACIONES	\$ 1.784.804.350	\$ 1.390.687.669	18%
DONACIONES ESPECIE	\$ 180.000.000	\$ 706.448.078	9%
DONACIONES EN DINERO	\$ 966.015.800	\$ 1.518.307.281	20%
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	\$ 735.495.227	\$ 1.064.325.484	14%
FINANCIEROS	\$ 450.000.000	\$ 132.495.977	2%
OTROS INGRESOS	\$ 336.523.478	\$ 145.687.897	2%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.189.411.075</b>	<b>\$ 7.721.759.062</b>	<b>100%</b>

EGRESOS PRESUPUESTADOS VS EJECUTADO 2021

CASAS	INGRESOS PRESUPUESTADOS	INGRESOS EJECUTADOS	DEFERENCIA EN \$	% EJECUCION	% PARTICIPACION
CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	\$ 6.573.592.949	\$ 6.409.260.408	-\$ 164.332.541	-2%	76%
CASA IMAGINA	\$ 807.666.400	\$ 820.052.615	\$ 12.386.215	2%	10%
CASA SUEÑOS	\$ 646.801.166	\$ 594.641.437	-\$ 52.159.729	-8%	7%
CASA MARIA	\$ 556.547.575	\$ 569.134.387	\$ 12.586.812	2%	7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.584.608.090</b>	<b>\$ 8.393.088.847</b>	<b>-\$ 191.519.243</b>	<b>-2%</b>	

EGRESOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PARTICIPACION %
SALARIOS	\$ 2.206.572.273	\$ 2.213.592.140	35%
HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 464.202.676	\$ 381.240.414	6%
SERVICIOS EXTERNOS	\$ 381.360.000	\$ 398.045.465	6%
DESARROLLO LEY 1072 DE SG-SST	\$ 37.860.000	\$ -	0%
TALLERISTAS	\$ 118.200.000	\$ 58.620.499	1%
GASTOS MEDICOS	\$ 96.000.000	\$ 71.681.344	1%
SUMINISTROS	\$ 425.518.519	\$ 555.285.793	8%
DOTACIONES	\$ 268.500.000	\$ 166.920.169	3%
PAPELERIA	\$ 16.200.000	\$ 9.776.139	0%
TRANSPORTE	\$ 25.200.000	\$ 73.045.045	1%
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	\$ 236.550.000	\$ 286.690.289	4%
DIVERSOS	\$ 36.178.000	\$ 75.938.589	1%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 12.000.000	\$ 46.874.693	1%
IMPUESTOS	\$ 144.200.000	\$ 182.928.922	3%
OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS	\$ 1.784.809.795	\$ 1.557.977.285	24%
OTROS GASTOS NO MONETARIOS	\$ 174.441.686	\$ 352.664.021	6%
REMODELACIONES	\$ 109.000.000	\$ -	0%
EQUIPOS DE OFICINAS Y MUEBLES	\$ 19.800.000	\$ -	0%
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACION	\$ 20.000.000	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.573.592.949</b>	<b>\$ 6.409.260.408</b>	<b>100%</b>



El Doctor Jorge Botero; Solicita que le sea adjuntado un ABC de la configuración de los EE FF de la fundación Casa de la Madre y el Niño, y sus distintas sedes, para entender mejor el funcionamiento de la institución.

La Dirección se compromete a enviar esta solicitud.

150

#### 6. Informe de Revisoría Fiscal.

La firma A&A Consultores S.A.S., representada por el señor Carlos Andrés Álvarez Revisor Fiscal principal presenta a la Junta Directiva, Dictamen del Revisor Fiscal.

Este informe se somete a votación.

Acto seguido, la junta directiva aprobó y adoptó, por unanimidad, con el voto afirmativo de todos los presentes en la reunión, es decir con el voto favorable del 100% de los asistentes.

Este informe forma parte de esta acta según anexo 1.

#### 7. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021.

A continuación, el gerente administrativo y financiero Alejandro Cardozo presentó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, los cuales fueron enviados a cada uno de los miembros de la honorable junta directiva por correo electrónico el 16 de marzo de 2022 de manera adecuada, verificando así, que están exentos de vicios, imprecisiones y errores.

Posteriormente, y después de haber sido considerados los estados financieros de propósito especial dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2021, los anteriores fueron aprobados por unanimidad, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los asistentes.

Los estados financieros hacen parte integral de la presente acta como anexo 2.

#### 8. Autorización al Representante Legal para solicitar calificación al Régimen Tributario Especial.

Se propone a la Junta Directiva autorizar a la Señora BARBARA ESCOBAR DE VARGAS, Representante Legal de Casa de la Madre y el Niño a presentar ante la Unidad Administrativa Especial, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, solicitud de calificación o permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Esta propuesta se somete a votación.

Acto seguido, la Junta Directiva aprobó y adoptó, por unanimidad, con el voto afirmativo de todos los presentes en la reunión, es decir con el voto favorable del 100% de los asistentes.

Solicitudes antecedentes penales a Miembros de la Junta Directiva

Se propone a la Junta Directiva autorizar a la Señora BARBARA ESCOBAR DE VARGAS, Representante Legal de Casa de la Madre y el Niño, para dar cumplimiento con el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, Artículo 1.2.1.5.1.8 del numeral 5. Y certificar, en concordancia con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Se procede a leer certificado el cual hace parte de esta acta según anexo 3 y donde especifica que:

Ninguno de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales y miembros de órganos de dirección, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, ni tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con una entidad pública y que nunca han utilizado a La Casa de La Madre y El Niño para la comisión de conducta alguna que constituya delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico.

Esta propuesta se somete a votación.

Acto seguido, la junta directiva aprobó y adoptó, por unanimidad, con el voto afirmativo de todos los presentes en la reunión, es decir con el voto favorable del 100% de los asistentes.

#### 9. Aprobación de Presupuesto.2022

El señor Alejandro Cardozo, Gerente Financiero presenta presupuesto para el año 2022.

INGRESOS	EJECUTADO 2021	PRESUPUESTO 2022	VARIACION
CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	\$ 7.721.759.062	\$ 7.599.762.347	-2%
CASA IMAGINA	\$ 842.599.643	\$ 931.000.000	9%
CASA SUEÑOS	\$ 584.959.486	\$ 636.357.835	8%
CASA MARIA	\$ 443.454.013	\$ 1.012.108.128	56%
HOGARES SUSTITUTOS		\$ 237.333.333	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.592.772.204</b>	<b>\$ 10.416.561.643</b>	



	2019	2020	2021
CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	\$ 6.409.260.408	\$ 6.998.689.018	8%
CASA IMAGINA	\$ 820.052.615	\$ 931.000.000	12%
CASA SUEÑOS	\$ 594.641.437	\$ 636.357.835	7%
CASA MARIA	\$ 569.134.387	\$ 912.577.527	38%
HOGARES SUSTITUTOS		\$ 204.621.577	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.393.088.847</b>	<b>\$ 9.683.245.957</b>	

151

DETALLE DE INGRESOS	PRESUPUESTO INGRESOS 2021	%
CONVENIOS GUBERNAMENTALES	6.405.546.777	61%
DONACIONES	2.206.695.599	21%
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1.433.819.267	14%
INGRESOS NO OPERACIONALES	226.000.000	2%
OTROS INGRESOS	144.500.000	1%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.416.561.643</b>	<b>100%</b>

La Señora María Mercedes Cuellar, solicita que en lo posible se presente desagregados los valores que contengan porcentajes importantes, como es el caso de Casa María y Hogares Sustitutos.

La Administración acoge la propuesta de la Señora María Mercedes Cuellar.

Acto seguido, la junta directiva aprobó y adoptó, por unanimidad, con el voto afirmativo de todos los presentes en la reunión, es decir con el voto favorable del 100% de los asistentes,

El presupuesto hace parte de esta acta según anexo 4.

#### 10. Autorización a Representante Legal para firmar contratos que excedan el 10% del presupuesto.

La directora y Representante Legal Señora BARBARA ESCOBAR DE VARGAS, solicita a la junta directiva, autorización para la celebración de contratos que excedan del 10% del presupuesto vigente. Como lo indican los Estatutos de la Fundación de conformidad con el Artículo 6º Numeral c) del Capítulo IV. Que consta en la Escritura Pública No. 1933 del 3 de septiembre de 2012 Notaria Catorce.

Esta propuesta se somete a votación.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los asistentes.

#### 11. Aprobación de Asignación permanente.

- **Asignación Permanente año 2021.**

La administración propone a la Honorable Junta Directiva aprobar la siguiente asignación permanente del año 2021. Según el Decreto 2150 de 2017 Artículo 1.2.1.5.1.29, e informa que el beneficio neto correspondiente es \$1.199.683.357, valor determinado de conformidad con el artículo 1.2.5.1.24 del Decreto 2150 de 2017, reconocido en la contabilidad y en la conciliación fiscal de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario.

La Junta Directiva autoriza por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% de los asistentes, constituir una asignación permanente del año de 2021 por la suma de \$1.199.683.357 para ser invertido exclusivamente en la actividad meritoria de la Fundación consistente en la atención de las Casa de la Madre y el Niño, Casa Imagina, Casa sueños y Casa María para los servicios de sostenibilidad, manutención, educación, alimentación, salud, recreación y demás actividades para los niños, jóvenes, adolescentes y madres gestantes, durante el año 2022 de la operación meritoria de la fundación." Así:

ASIGNACIONES PERMANENTES	
PROYECTO	ASIGNACIONES 2021
Cambio de techo y ampliación de oficinas Casa María	\$ 190.000.000
Obras de mantenimiento Casa Imagina	\$ 40.000.000
Construcción de bodegas de almacenamiento y segundo piso ampliación oficinas	\$ 969.683.357
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.199.683.357</b>

- **Saldo Asignación Permanente años 2019 y 2020.**

La administración propone a la Honorable Junta Directiva aprobar los saldos de años 2019 y 2020 de Asignaciones Permanente para siguientes actividades meritorias de la fundación:

Servicios de manutención, educación, recreación, alimentación, salud, y cualquier actividad conexas de las fundaciones las cuales presenta en cuadro conciliatorio con un saldo de \$2.572.343.847.



ASIGNACIONES PERMANENTES					
PROYECTO	VALOR EN PESOS	VALOR EJECUTADO 2020	VALOR EJECUTADO 2021	SALDO POR EJECUTAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Compra de un bien inmueble para aumentar la capacidad instalada de la Fundación y así poder atender a un mayor número de niños, niñas y adolescentes.	\$ 1.532.216.670			\$ 1.532.216.670	2021 - 2023
Programa de Pedagogía	\$ 130.000.000			\$ 130.000.000	2021-2023
Remodelación de comedor de niños y niñas: Diseño arquitectónico para optimizar los espacios Demolición de las paredes e integración de los espacios Cambio de pisos Cambio Mobiliario Pintura Compra e instalación de muebles, maquinaria y equipos de cocina	\$ 550.000.000	\$ 208.070.311	\$ 205.295.831	\$ 136.633.858	2021 - 2023
Remodelación infraestructura baños niños y niñas	\$ 80.000.000			\$ 80.000.000	2021 - 2023
Intervención y montaje sistema hidráulico	\$ 80.000.000			\$ 80.000.000	2021 - 2023
Construcción Bodegas de almacenamiento	\$ 150.000.000			\$ 150.000.000	2021 - 2023
Planta eléctrica y adecuaciones para funcionamiento	\$ 50.000.000			\$ 50.000.000	2021 - 2023
Renovación Cableado estructurado, equipos. intranet, servidor, sistema de seguridad informática	\$ 60.000.000		\$ 21.898.525	\$ 38.101.475	2021 - 2023
Actualización CCTV y ampliación de número de cámaras	\$ 200.000.000		\$ 8.908.156	\$ 191.091.844	2021 - 2023
Digitalización de archivos: Recepción, digitalización y custodia de documento único de adopción/transición Implementación Registro Base de Datos Desarrollo y puesta en marcha de software digital para control de documentos	\$ 100.000.000	\$ 35.700.000		\$ 64.300.000	2021 - 2023
Diseño eléctrico Transformador	\$ 120.000.000			\$ 120.000.000	2021 - 2023
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3.052.216.670</b>	<b>\$ 243.770.311</b>	<b>\$ 236.102.512</b>	<b>\$ 2.572.343.847</b>	
Asignaciones año 2019	\$ 1.438.392.725				
Asignaciones año 2020	\$ 1.613.823.945				
<b>Saldo por ejecutar</b>	<b>\$ 3.052.216.670</b>				
Asignación ejecutada 2020	-\$ 243.770.311				
<b>Saldo por ejecutar</b>	<b>\$ 2.808.446.359</b>				
Asignación ejecutada 2021	-\$ 236.102.512				
<b>Saldo Asignación por ejecutar 2019 y 2020</b>	<b>\$ 2.572.343.847</b>				

El Doctor Luis Mejía; relata que en algunas otras fundaciones se incrementa el capital, en las fundaciones calificadas para la DIAN, manteniendo la exención fiscal, los excedentes se trasladan al fondo de seguridad que está disponible para financiar las actividades meritorias de la fundación y se traslada todo para allá, y no entran planes específicos como comprar una casa o un edificio o comprar un sistema de seguridad, va todo al fondo de seguridad que es el encargado de dotar de recursos a la fundación en caso de que no logre los ingresos presupuestados.

El Doctor Luis Mejía; propone que mientras se tiene una claridad mediante la capitalización de los fondos de seguridad de la fundación que se tenga como ejecución de excedentes libres de impuestos se debe tomar la opción que está presentando la administración.

Tomar todos los excedentes de años anteriores y asignarlos a las actividades meritorias de la fundación en este año 2022.

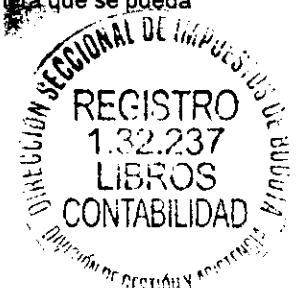
Solicita a la administración seguir gestionando ante la autoridad que corresponda la aclaración del concepto; si la capitalización de excedentes en las ESAL cumple con el requisito de hacer parte del objeto social. No es válido que los excedentes de la fundación Casa de la Madre y el Niño que es el resultado de la buena gestión que realiza la administración en la consecución de donaciones, sea penalizada porque no las pueda ejecutar inmediatamente, cuando lo que se está realizando es darle vida futura a la fundación, tener estos recursos en la bodega y si viene un año muy malo la fundación pueda tomar recursos de esa bodega y así la fundación no se muera.

La Señora Carmen Torres; propone que se aprueben los proyectos que son urgentes y necesarios para el desarrollo de las actividades de la casa, y se une a la propuesta de asignar estos excedentes a actividades meritorias de la fundación.

La administración se asegurará que estos rubros se ejecuten cumplidamente en este año.

De lo anterior La Junta Directiva autoriza por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% de los asistentes, continuar con las asignaciones aprobadas por los años 2019 y 2020 y ejecutarlas durante el año 2022 las cuales ascienden a la suma de \$2.572.343.847.

El registro contable de esta asignación debe reconocerse de forma separada en la contabilidad, de manera que se pueda establecer claramente el monto y el destino del beneficio.



## 12. Aprobación comité de Adopción.2022

La Señora Dora Elfa Romero, presenta a la honorable Junta Directiva el comité de adopción para el año 2022.

2022 153

PROCESO DE ADOPCION	
NOMBRE	CARGO
BARBARA ESCOBAR DE VARGAS	DIRECTORA
VANESSA ZAMBRANO VALENCIA	COORDINADOR FAMILIAS ADOPTIVAS
PSICOLOGO	PSICOLOGO
TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL
CRISTINA PLAZAS MICHELSEN	ABOGADA - SECRETARIA DE COMITÉ DE ADOPCION
SILVIA RUEDA	ABOGADA - SECRETARIA DE COMITÉ DE ADOPCION

Se pone en consideración Comité de adopciones para el año 2022, el cual fue aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los asistentes.

## 13. Proyectos 2022.

La Señora Cristina Plazas le comunica a la honorable Junta Directiva que Casa María, aplico al proyecto USAID, sobre equidad de género y le fue concedido la suma de \$250.000.000, para que las adolescentes que están en esta sede, una vez salgan de la Casa de la Madre y el Niño puedan tener la oportunidad de seguir estudiando y no vuelvan al sitio donde fueron maltratadas que tengan una seguridad familiar. El proyecto pagaría un equipo profesional con maestría y doctorado 2 psicólogas y 2 trabajadoras sociales, quienes realizaran acompañamiento a las familias a las adolescentes en terapia relacional.

El segundo proyecto es que la secretaria de educación asigno 4 profesores para que las adolescentes se nivelen y terminen sus estudios. Se consiguieron 4 salones en una de las casas de la secretaria de Integración Social con horario de 12.30 M a 5.30 pm y saldrán a estudiar con su correspondiente transporte, Sus bebés estarán en Casa María recibiendo el cuidado de la fundación y la estimulación temprana con los estudiantes de la Universidad Los Libertadores.

## 14. Proposiciones y Varios

La Señora Bárbara Escobar de Vargas, presenta a la Honorable Junta Directiva, los siguientes casos.

Adriana Cotrino, empleada de la fundación, quien desde hace más de 4 años se incapacita por la eps todos los días y no asiste a trabajar, ahora está pidiendo \$65.000.000 millones de pesos, se le están pagando sus prestaciones sociales cumplidamente. La Casa de la Madre y el Niño toma la decisión de demandarla.

El Doctor Luis Mejía; participa en este tema y recomienda que se esté muy bien asesorados en la parte de litigio laboral y que se tenga una reserva económica, porque en esta jurisdicción todo puede pasar.

### Libro 80 Años

La Señora Bárbara Escobar de Vargas relata que el proveedor tiene un segundo presupuesto para 2022 que es el costo de \$35.000.000; en el año 2021 se presentó un presupuesto de 29.000.000, indicando que en este año subió el papel y que tiene que disponer de una persona que haga toda la parte investigativa de la Casa de la Madre y el Niño, este libro es muy importante para la conmemoración de la Casa en el año 2024.

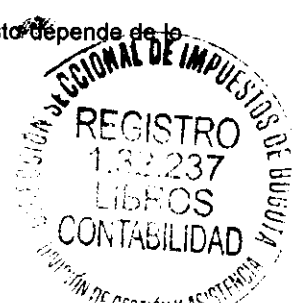
El Doctor Luis Mejía; nos puso en contacto con el presidente de Carvajal, con Pedro Carvajal y ellos nos van a hacer un precio módico para la Casa, aun no pueden hacer la cotización porque no tienen el papel en Colombia.

Sobre el proyecto del libro se va a realizar capítulos por décadas, incluyendo la situación política del país. La persona que está trabajando en el libro nos presentara una muestra de un primer capítulo, y cuando lo entregue haremos partícipes a toda la Junta para contemplar sus aportes.

El Doctor Jorge Botero; participa en la Importancia del libro como parte de un conjunto de hitos o eventos celebratorios de los 80 años de la Casa de la Madre y el Niño, y será bueno elaborar completamente este cronograma y que se pudiera ver pronto; está de acuerdo con un libro bilingüe y versión electrónica, no hacer un libro en un papel costoso y en el contenido del libro que toda la Junta Directiva pueda participar.

El contexto país en los 80 años de la Casa de la Madre y el Niño, específicamente en las materias que constituyen la actividad misional de la fundación, como sigue existiendo un espacio para una institución como esta. Y que papel cumple la fundación en el conjunto de las instituciones privadas que apoyan una tarea que es fundamentalmente pública, y destacar el importante aporte de los financiadores como son el Estado y hacer un reconocimiento a las instituciones que apoyan de carácter privado nacional e internacional.

El Doctor Luis Mejía; aclara que Carvajal en representación de Pedro Carvajal realizaran el libro a costo depende de lo que se solicite para el libro como la cubierta y el papel.



El Doctor Jorge Botero; plantea una observación de orden general; en instituciones sin ánimo de lucro como en las empresariales; los directores cumplen dos funciones básicas. La primera es recibir informes de la gestión y la segunda es tomar determinaciones sobre la marcha de la entidad y las facultades que los estatutos le confieren. En la toma de decisiones se deben tener estructuras sustancialmente más formales cuando se solicite una opinión, y se debe proponer a la Junta Directiva sus fundamentos; en un documento formal con una antelación de 2 días anteriores a la celebración de la Junta Directiva.

La Señora Bárbara Escobar de Vargas está de acuerdo con esta valiosa observación.

**15. Lectura y Aprobación del Acta.**

La administración a continuación le comunica a la Honorable Junta Directiva que la presente acta se enviara a través de correo electrónico, dirigida a la dirección electrónica registrada en la fundación de cada uno de los miembros para su correspondiente aprobación y sus respuestas harán parte a esta acta como anexo 5

Se somete este punto a consideración de la Junta Directiva, el cual fue aprobado, por unanimidad, es decir con el voto afirmativo de todos los presentes en la reunión, es decir con el voto favorable del 100% de los asistentes.

No habiendo otro asunto a tratar, el presiden levantó la sesión siendo las 5:40 pm del mismo día.

*Barbara Escobar de Vargas*  
BARBARA ESCOBAR DE VARGAS  
Presidente

*Dora Romero G.*  
DORA ELFA ROMERO G.  
Secretario

